

Las preferencias comerciales en la agricultura y cuestiones relativas al ajuste

RESUMEN

- ▶ *Las preferencias comerciales han beneficiado a muchos países al favorecer sus exportaciones agrícolas, que son una de las principales fuentes de divisas.*
- ▶ *Las reformas comerciales están erosionando los beneficios relativos de estas preferencias.*
- ▶ *El mantenimiento de las preferencias comerciales ayudará a los países en desarrollo a soportar los ajustes, fortalecer su capacidad de suministro y lograr una mayor competitividad.*

Los países industrializados conceden a los países en desarrollo un acceso preferente a sus mercados para una amplia gama de productos. Se ofrece un mejor acceso mediante los aranceles, con tipos inferiores a los que se aplican a las naciones más favorecidas (NMF), y mediante los contingentes arancelarios. Estas preferencias comerciales fueron inicialmente concebidas como una forma para que los países en desarrollo pudieran aumentar su producción y exportaciones y, con el tiempo, llegar a ser internacionalmente competitivos.

Evolución reciente de las preferencias comerciales

Las preferencias comerciales, que se alejan del principio de NMF del Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT), se establecen en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). En la actualidad, existen 15 planes dentro del SGP, ofrecidos por 29 países que conceden preferencias. Estos planes presentan grandes diferencias entre ellos con respecto a los productos a los que se pueden conceder, al número de productos que cubren y a los márgenes de los aranceles preferentes. A la luz de los resultados de la Ronda Uruguay, los países industrializados han modificado sus planes del SGP y ampliado la gama de productos agropecuarios cubiertos.

Recientemente, se ha producido un importante aumento del número de acuerdos comerciales bilaterales y regionales entre países en desarrollo e industrializados. De acuerdo con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), estos acuerdos, a diferencia de los planes del SGP, deben ser recíprocos y cubrir básicamente todo el comercio. Algunos planes especiales de preferencias anteriores, como la Convención de Lomé de la Unión Europea (actualmente denominada Acuerdo de Cotonú) o la Iniciativa para la Cuenca del Caribe de los Estados Unidos de América, que ofrecían un trato preferente a un grupo reducido de países en desarrollo, no se

adecuaban a estos requisitos y era necesario obtener por tanto una exención a las normas.

En respuesta a la necesidad de reestructurar los planes especiales de preferencias, varios países industrializados han concedido recientemente un amplio acceso libre de contingentes y aranceles a los países menos adelantados (PMA). El plan más destacado de todos ellos es la Iniciativa "Todo menos armas" de la Unión Europea. Otros países desarrollados, tales como Noruega, Nueva Zelandia y Suiza, han aprobado asimismo planes similares de acceso a sus mercados libres de contingentes y aranceles para los PMA. La Ley sobre Crecimiento y Oportunidad en África, aprobada por los Estados Unidos de América, ofrece un acceso similar para los países africanos.

Cuadro 1: Crestas arancelarias en determinados países desarrollados *

Categorías de productos	Promedio de las crestas arancelarias (tipos arancelarios consolidados)
Carne	145
Productos lácteos	153
Cereales secundarios	124
Cereales	131
Semillas oleaginosas y aceites	115
Azúcar	83
Frutas y hortalizas	120
Cacao	117
Café	70

Nota: Se entiende por cresta arancelaria un arancel que exceda en un 20 por ciento la base ad valorem.

* Australia, Canadá, Eslovenia, Estados Unidos de América, Hungría, Islandia, Israel, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, República Checa, Rumania, Sudáfrica, Suiza y UE-15.

Fuente: Documento CCP 01/12 de la FAO (2001) y AMAD.

Alcance de las preferencias comerciales en el sector de la agricultura

Dado que los aranceles NMF sobre numerosos productos agropecuarios (véase el Cuadro 1) siguen siendo altos, y dependiendo del alcance de las reducciones que se aprueben en la actual ronda de negociaciones sobre la agricultura, es probable que siga habiendo posibilidades importantes para mantener y extender las preferencias comerciales en el sector de la agricultura. En muchos países vulnerables y de bajos ingresos, los productos que se benefician de un trato preferencial, como el azúcar, las bananas y ciertas frutas y hortalizas, representan una importante fuente de divisas, dan trabajo a una alta proporción de la población rural pobre y contribuyen significativamente a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural.

Por ello, aunque se considera que el valor total de las preferencias concedidas en conjunto mediante los distintos planes no es muy alto (oscila entre los 1 000 y 3 000 millones de dólares EE.UU.) en relación con el valor del comercio, resulta muy importante para algunos países que dependen de la agricultura –tan importante que en algunos casos llega a representar el 10 por ciento del producto interno bruto (PIB)–.

La erosión de las preferencias comerciales y los costos de los ajustes

Una liberalización multilateral con arreglo al sistema de “nación más favorecida” erosionaría los márgenes preferenciales y supondría una pérdida de cuota de mercado y de ingresos. La FAO estima que el total agregado de los márgenes preferenciales de los que se beneficiaban todos los países del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) en relación con todos los productos agropecuarios en el marco de la Convención de Lomé ha caído un 16 por ciento entre 1995 y 2000, debido a las reducciones arancelarias que se llevaron a cabo durante el período de aplicación de la Ronda Uruguay. Con las nuevas reducciones de los aranceles consolidados anunciadas en la Ronda de Doha, los actuales márgenes preferenciales continuarán menguando. Ello conllevará costos de ajuste en estos países, que serán

especialmente elevados en los países con una reducida base de exportación.

Muchos de los países que han recibido un trato preferencial se han beneficiado considerablemente de ese acceso preferente para sus exportaciones de azúcar, bananas, frutas y hortalizas. Si se mantienen y/o amplían las preferencias comerciales para estos países, se les ayudará a soportar los nuevos cambios y a centrar sus esfuerzos en mejorar la capacidad de suministro y en aumentar su competitividad tanto en los mercados internos como de exportación.

En vista de lo anterior, el borrador sobre las modalidades de negociación, redactado por el Presidente de las negociaciones de la OMC sobre la agricultura, presenta las siguientes propuestas:

- ▶ al aplicar los compromisos en materia de reducciones arancelarias, los miembros que conceden preferencias deberán mantener, en la medida en que sea técnicamente viable, los márgenes nominales de preferencias arancelarias, así como otros términos y condiciones de los acuerdos preferenciales;
- ▶ el período de aplicación, por parte de los países que conceden preferencias, de las reducciones arancelarias que afecten a preferencias de larga data con respecto a productos de importancia fundamental para las exportaciones de los beneficiarios podrá ser más largo de lo habitual. Los productos en cuestión deben representar una parte importante del total de las exportaciones;
- ▶ además, deberá eliminarse cualquier derecho de aduana aplicable a los contingentes establecidos para estos productos;
- ▶ los miembros que conceden preferencias deberán aplicar programas de asistencia técnica específicos y otras medidas, según corresponda, para apoyar a los países que reciben las preferencias a diversificar sus economías y exportaciones.

PRINCIPALES RETOS

- ▶ *Preservar y ampliar las preferencias comerciales para los países de bajos ingresos y, en lo posible, compensarles por cualquier pérdida de las mismas.*
- ▶ *Ampliar las preferencias concedidas a los países más necesitados, en lugar de otorgar preferencias “superficiales” y muy dispersas.*
- ▶ *Apoyar a los países en desarrollo facilitándoles asistencia técnica específica para ayudarles a diversificar sus economías.*

